

Resolución de Adjudicación No. 41/2021 ACP-UGP

En el Ministerio de Salud, en San Salvador, a las ocho horas del día diecisiete de mayo de dos mil veintiuno.

CONSIDERANDO:

- I. Que de conformidad con las disposiciones establecidas en las “Políticas para la Adquisición de bienes y obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo” GN-2349-15, se promovió el Proceso de Licitación Pública Internacional No. **PRIDESII-90-LPI-O-MINSAL denominada “CONTRATACIÓN DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL DE ZONA NORTE DE SAN SALVADOR”** con fondos del contrato de préstamo No 3608/OC-ES, Programa Integrado de Salud II-BID.
- II. Que en el sistema de ejecución de planes de adquisiciones (SEPA) aprobado por el BID, el proceso se identifica como revisión previa.
- III. Que según nombramiento de Comisión Evaluadora de Ofertas No.004/2020 ACP-UGP de fecha dos de septiembre de dos mil veinte, se nombró a los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas: Arq. Evelyn de Ciudad Real-Coordinadora de Infraestructura y Equipamiento UGP; Arq. Axel Francisco Rodríguez-Arquitecto Diseñador UGP; Ing. Bessy Roxana Melara-Colaboradora Técnica Ing. Civil UDIS; Ing. Nelson Gilberto González -Supervisor de Obras UDIS; Ing. Alber Cristian Orellana Martínez-Coordinador de Servicios Técnicos de Apoyo UDIS; Arq. Dolores Guadalupe Cruz Palacios-Colaborador Técnico UDIS; Ing. Rafael Ernesto Rauda-Colaborador Técnico Ing. Electricista UDIS; Ing. Elmer Alemán Pineda-Ing. Mecánico UGP; Ing. Juan Eduardo Rodríguez-Colaborador Técnico Planificador de Equipo Biomédico Ing Biomédico; Lic. María Adela Serrano Avelar-Analista Financiero, Técnico UFI y Arq. Rebeca Patricia de Quezada-Consultora en Adquisiciones y Contrataciones de la ACP/UGP.
- IV. Que habiéndose publicado el proceso el seis de mayo de dos mil veintiuno, en los portales de compras: www.COMPRASAL.com.; www.salud.gob.sv y Development Business United Nations.
- V. Señalándose el día veintiuno de septiembre de dos mil veinte, para la recepción de las ofertas en dos sobres: técnica y financiera. En dicho acto, se realiza la apertura de ofertas técnicas, habiéndose recibido seis ofertas, que se detallan a continuación: 1-MAKIBER, S.A.; 2-APCA CALZADA-ICACON (CALZADA CONSTRUCCIONES S.A. de C.V. e ICA CONSTRUCTORA S.A. de C.V.); 3-Asocio:INMOBILIARIA RANCHO SIERRA, S.A. de C.V-REGIOMONTANA DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS SAPI DE C.V; 4-VAMED ENGINEERING GmbH; 5-PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.; 6-UDP PARTICIPACIÓN CONJUNTA OFERENTES SALMES (Constructora y Edificadora GIA+ A, S.A de C.V, EDUCTRADE, S.A y Constructora DISA, S.A de C.V). En dicho acto se verificó que las ofertas financieras estuvieran debidamente cerradas, para lo cual se inicializaron los sobres, los cuales quedaron resguardados en espera de la apertura de las ofertas financieras.



MINISTERIO
DE SALUD

VI. Que mediante oficio 3608/OC-ES-2021-6016-012, de fecha veintidós de enero de dos mil veintiuno, la UGP solicitó la No Objeción de la evaluación técnica al Banco Interamericano de Desarrollo-BID, siendo otorgada en comunicación CES-99/2021 de fecha veinticinco de enero de dos mil veintiuno. Las empresas que superaron la evaluación técnica son MAKIBER, S.A (74.42 puntos); APCA CALZADA-ICACON (CALZADA CONSTRUCCIONES S.A de C.V e ICA CONSTRUCTORA S.A de C.V) (76.48 puntos); PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS, S.L.U (86.61 puntos); UDP PARTICIPACIÓN CONJUNTA OFERENTES SALMES (Constructora y Edificadora GIA+ A, S.A de C.V, EDUCTRADE, S.A y Constructora DISA, S.A de C.V) (77.59 puntos).

VII. Se rechazaron las ofertas del socio INMOBILIARIA RANCHO SIERRA; S.A. de C.V.-REGIONMONTANA DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS SAPI DE C.V., debido a que no cumple con lo requerido en la Capacidad Financiera y VAMED ENGINEERING GmbH, debido a que se encontró dentro de su oferta técnica la información relacionada al precio, en el formato de *Lista de Precios*.

VIII. Que en fecha veintisiete de enero de dos mil veintiuno, se invita a todas las empresas para el acto de apertura de oferta de precio.

VIX. Que de acuerdo al literal *H. Apertura Pública de las Partes Financieras de las Ofertas* del documento de Licitación Pública Internacional, en fecha tres de febrero de dos mil veintiuno, se realizó la apertura de oferta de precio, con la presencia de representantes de las siguientes empresas: 1- MAKIBER, S.A.; 2-APCA CALZADA-ICACON (CALZADA CONSTRUCCIONES S.A. de C.V. e ICA CONSTRUCTORA S.A. de C.V.); 3-Asocio (INMOBILIARIA RANCHO SIERRA y S.A DE C.V-REGIONMONTANA DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS SAPI DE C.V); 4- VAMED ENGINEERING GmbH; 5-PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.; 6-UDP PARTICIPACIÓN CONJUNTA OFERENTES SALMES (Constructora y Edificadora GIA+ A, S.A. de C.V., EDUCTRADE, S.A. y Constructora DISA, S.A. de C.V. Los precios leídos por cada oferta que superó la evaluación técnica, se describen a continuación: MAKIBER, S.A, US\$ 26,979,962.49; APCA CALZADA-ICACON (CALZADA CONSTRUCCIONES S.A de C.V e ICA CONSTRUCTORA S.A de C.V), US\$ 31,774,247.82; PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS, S.L.U, US\$ 45,849,750.00; UDP PARTICIPACIÓN CONJUNTA DE OFERENTES SALMES, US\$ 45,166,973.49; estas cifras incluyen los impuestos locales.

X. Que en fecha tres de febrero de dos mil veintiuno, la Comisión Evaluador de Ofertas, realiza la evaluación combinada de ofertas (técnica y financiera), con los siguientes resultados: MAKIBER, S. A (92.33 puntos); APCA CALZADA-ICACON (CALZADA CONSTRUCCIONES S.A de C.V e ICA CONSTRUCTORA S.A de C.V) (82.38 puntos); PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS, S.L.U. (67.17 puntos); UDP PARTICIPACIÓN CONJUNTA OFERENTES SALMES (65.09 puntos).

XI. Que de acuerdo a las "Políticas para la Adquisición de bienes y obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo" GN-2349-15 numeral *2.66 Prórroga de la validez de las Ofertas*, en fecha nueve de febrero de dos mil veintiuno, se solicita prórroga a todos los participantes sobre la validez de ofertas y garantía de ofertas, habiéndose recibido las siguientes: APCA CALZADA-ICACON (CALZADA CONSTRUCCIONES S.A de C.V e ICA CONSTRUCTORA S.A. de C.V.); PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS, S.L.U y UDP PARTICIPACIÓN

CONJUNTA OFERENTES SALMES. Para el caso de la sociedad MAKIBER, S. A, manifestó la imposibilidad de ampliar la validez de su oferta y garantía de oferta, las siguientes sociedades tampoco atendieron la solicitud de prórroga: APCA (INMOBILIARIA RANCHO SIERRA, S.A. DE C.V.- REGIOMONTANA DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS SAPI DE C.V) y VAMED ENGINEERING GmbH.

XII. Que mediante oficio 3608/OC-ES-2021-6016-022, de fecha diecinueve de febrero de dos mil veintiuno, la Unidad de Gestión del Programa, solicitó la No Objeción al Banco Interamericano de Desarrollo-BID sobre el informe de evaluación combinado (técnico y financiero) y a la Declaratoria Desierta, resultado que el precio de las ofertas validas, eran sustancialmente más elevados que los presupuestos disponibles. La No Objeción fue otorgada en comunicación CES-208/2021 de fecha veinticinco de febrero de dos mil veintiuno.

XIII. Que mediante oficio 3608/OC-ES 2021-6016-042 de fecha diecinueve de marzo de dos mil veintiuno, el titular del MINSAL, Dr. Francisco José Alabi Montoya, solicitó al Banco Interamericano de Desarrollo-BID, No Objeción para Negociar con la empresa que resultó ser la oferta más ventajosa, conforme lo estipulado en el numeral 2.75 de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) GN-2349-15”(...) para tratar de obtener un contrato satisfactorio mediante una reducción del alcance del contrato, la reasignación del riesgo y la responsabilidad, o ambas cosas, que se traduzca en una reducción del precio del contrato(...)”

XIV. Que en oficio CES-386/2021 de fecha veintidós de marzo de dos mil veintiuno, el BID otorga la No Objeción para establecer la negociación solicitada con la oferta más conveniente, que conforme con la IAO 42.1 del documento de licitación, resultó ser APCA CALZADA-ICACON (CALZADA CONSTRUCCIONES S.A. de C.V. e ICA CONSTRUCTORA S.A. de C.V.) que alcanzó 82.38 puntos en la evaluación combinada (técnico y económico)

XV. Que según nombramiento de Comisión Negociadora No ACP-UGP-01/2021 de fecha veintitrés de marzo de dos mil veintiuno, se nombró a los integrantes de la Comisión Negociadora de Contrato: Arq. Evelyn de Ciudad Real-Coordinadora de Infraestructura y Equipamiento Unidad de Gestión del Programa; Arq. Axel Francisco Rodríguez-Arquitecto Diseñador Unidad de Gestión del Programa; Ing. Nelson Gilberto González -Supervisor de Obras UDIS; Lic. Nelson Manual Cubías-Especialista financiero de la Unidad de Gestión del Programa ; Ing. Francisco Ernesto Moya Muñoz-Especialista en equipamiento de la Unidad de Gestión del Programa y Msc. Carlos Enrique Cañenguez Linares-Asesor Legal MINSAL.

XVI. Que en fecha veinticuatro de marzo de dos mil veintiuno, la Comisión Negociadora de Contrato y el representante del APCA CALZADA-ICACON (CALZADA CONSTRUCCIONES S.A de C.V e ICA CONSTRUCTORA S.A de C.V) finalizaron negociaciones y suscribieron el acta de negociación con los siguientes resultados: monto acordado US\$ 23,993,421.03 USD, que incluye impuestos de ley, así como costos directos e indirectos, como resultado se modificaron partidas que quedan establecidas en el acta de negociación y en el borrador de contrato.

XVII. En fecha veintiséis de marzo de dos mil veintiuno, en oficio 3608/OC-ES 2021-6016-051, se solicitó No Objeción para una segunda prórroga de validez de las ofertas y garantía de ofertas la cual fue otorgada en la misma fecha, en oficio CES-410/2021, habiéndose recibido las siguientes: APCA CALZADA-ICACON (CALZADA CONSTRUCCIONES S.A. de C.V. e ICA

CONSTRUCTORA S.A. de C.V.); PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS, S.L.U. y UDP PARTICIPACIÓN CONJUNTA OFERENTES SALMES.

XVIII. Que mediante oficio 3608/OC-ES-2021-6016-060, de fecha dieciséis de abril de dos mil veintiuno, la Unidad de Gestión del Programa solicitó la No Objeción al Banco Interamericano de Desarrollo-BID, a la adjudicación del proceso, siendo otorgada en comunicación CES-513/2021 de fecha veinte de abril de dos mil veintiuno.

XIX. Que en fecha veintiséis de abril de dos mil veintiuno, se notifica a todos los participantes de la presente licitación, la Intención de Adjudicación, la cual incluye un plazo suspensivo conforme lo estipulado en los numerales 2.77, 2.78 y 2.80 de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) GN-2349-15. Dicho plazo finalizó el día once de mayo de dos mil veintiuno, y durante ese plazo no se recibieron inconformidades de ninguna empresa que ofertó.

XX. Que estando de acuerdo con el acta de negociación de contrato para el proceso No. PRIDESII-90-LPI-O-MINSAL denominada "CONTRATACIÓN DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL DE ZONA NORTE DE SAN SALVADOR" y finalizado el plazo suspensivo.

POR TANTO:

El Ministerio de Salud de conformidad con las disposiciones establecidas en el Documento de Licitación Pública Internacional, literal K. IAO 44.1 y a las "Políticas para la Adquisición de bienes y obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo" GN-2349-15, numeral 2.81,

RESUELVE:

- a) Adjudicar el proceso de Licitación Pública Internacional No. PRIDESII-90-LPI-O-MINSAL denominada "CONTRATACIÓN DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL DE ZONA NORTE DE SAN SALVADOR", al APCA **CALZADA-ICACON (CALZADA CONSTRUCCIONES S.A de C.V e ICA CONSTRUCTORA S.A de C.V)**
- b) *La adjudicación del proceso es por la cantidad de veintitrés millones novecientos noventa y tres mil cuatrocientos veintiuno 03/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$23,993,421.03) que incluye impuestos de ley y costos directos e indirectos, cargados a FONDOS EXTERNOS: Contrato de Préstamo BID 3608/OC-ES, Categoría de Inversión: 2 Fortalecimiento de la Red Hospitalaria, Subcategoría 2.1 Construcción y Puesta en Marcha del Hospital General de la Zona Norte. Cifrado presupuestario: 2021-3200-3-08-02-22-3-61602.*
- c) Plazo: 330 días fase diseño más 540 días fase de construcción
- d) Elaborar el respectivo contrato, una vez esta resolución esté en firme.
- e) Devolución de los sobres financieros debidamente sellados a las empresas que no cumplieron



MINISTERIO
DE SALUD

con la etapa técnica, conforme lo indicado en el literal H, numeral 34.1 (b) del documento de Licitación.

NOTIFIQUESE:

DR. FRANCISCO JOSÉ ALABI MONTOYA
MINISTRO DE SALUD, Ad-honorem

rpb